Región de Murcia
Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Territorial
Dirección General de Movilidad y Transportes

Plaza de Santoña, 6
30071 – Murcia

www.carm.es/cpt/

VALVERDE BERNAL, FRANCISCO JESUS 02/11/2026 12:52:30
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-1370502e-d6b3-11f1-8ddc-0242ac130101

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO O EN SU CASO DE RENOVACIÓN DE LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE CONSEJEROS DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA, A CELEBRAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA DURANTE EL AÑO 2026 (2ª convocatoria), CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 12 DE FEBRERO DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES (BORM Nº 40, DE 18 DE FEBRERO DE 2026)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Novena de la Resolución de 12 de febrero de 2026 (BORM nº 40, de 18 de febrero de 2026) de la Dirección General de Movilidad y Transportes por la que se convocan pruebas para la obtención del certificado, o en su caso de renovación, de la capacitación profesional de Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, a celebrar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia durante el año 2026, este Tribunal ha adoptado, tras finalizar el periodo de reclamaciones, con fecha **29 de octubre de 2026**, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Publicar la relación definitiva de aspirantes que han resultado APTOS en las pruebas de Acceso y de Renovación que se recogen en los anexos de cada modalidad, con sus correspondientes especialidades:

PRUEBAS DE ACCESO	PRUEBAS DE RENOVACIÓN
Modalidad: Carretera Especialidad: - Todas - Resto de Clases	Modalidad: Carretera Especialidad: - Todas

SEGUNDO.- .- Elevar a la Dirección General de Movilidad y Transportes la relación de aspirantes que han resultado Aptos para el reconocimiento de la Capacitación Profesional de Consejeros de Seguridad, su inscripción en el registro correspondiente del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y el otorgamiento de los títulos correspondientes.

TERCERO.- Contra el presente Acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Director de Movilidad y Transportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su exposición en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Murcia, 2 de noviembre de 2026
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
Francisco Jesús Valverde Bernal
(firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
Francisco Jesús Valverde Bernal
(firmado electrónicamente)